

Los Echeverri, Condes de Villalcázar de Sirga, y la demolida y arruinada iglesia de Santa Catalina de San Sebastián

JULIÁN MARTÍNEZ RUIZ †
Amigo de número de la Bascongada

Resumen:

Se estudia, con documentación inédita, la emergencia y sucesión de la familia de Echeverri, originaria de Ezquioga, cuyos miembros alcanzaron, gracias a los grandes servicios prestados a la Corona, el título nobiliario de Condes de Villalcázar de Sirga y Marqueses de Villarubia de Langre; así como los bienes y posesiones que gozaron, y especialmente la iglesia y otros bienes en Santa Catalina de San Sebastián hasta su destrucción en 1719.

Palabras clave: Echeverri. Conde de Villalcázar de Sirga. Marqués de Villarrubia de Langre. Iglesia de Santa Catalina. San Sebastián. 1719.

Laburpena:

Argitaratu gabeko agirietan oinarrituz, jatorria Ezkion duen Echeverri familiaren goraldia eta ondorengotza aztertzen dira. Koroari eskainitako zerbitzuei esker, familia horretako kideek Villalcázar de Sirgako kondeen eta Villarubia de Langreko markesen noblezia-titulua bereganatu zituzten. Gainera, ondasun ugari izan zituzten, hala nola, Donostiako Santa Katalinako eliza eta beste ondasun batzuk, hura 1719. urtean suntsitu arte.

Hitz gakoak: Echeverri. Villalcázar de Sirgako kondea. Villarrubia de Langreko markesa. Santa Katalinako eliza. Donostia. 1719.

Summary:

Unpublished documents are used to study the emergence and succession of the Echeverry family who had originally hailed from Ezquioga, and whose members received the noble titles of Counts of Villalcázar de Sirga and the Marquises of Villarubia de Langre, thanks to great services rendered to the Crown; it also covers the goods and possessions they enjoyed and, in particular, the church and other goods at Santa Catalina of San Sebastián until its destruction in 1719.

Key words: Echeverri. Count of Villalcázar de Sirga. Marquis Villarrubia de Langre. Church of Santa Catalina. San Sebastián.

Los del apellido y linaje de Echeverri tuvieron su torre y casa solar en la universidad de Ezquioga, en la Provincia de Guipúzcoa, siendo una de las originarias y pobladoras antiguas de ella, con voto de patronato para la presentación de la rectoría y beneficios de la iglesia parroquial de la advocación de San Miguel de la misma villa, con sepultura propia en la dicha casa. Tenía voto en los ayuntamientos para las elecciones anuales de alcalde y demás empleos honoríficos y, según la razón de los testimonios conservados en el archivo familiar (sección de hidalguías y nobleza número 1), que oportunamente se extractaron de los documentos, consta ser la casa de los de mayor lustre y antigüedad de la Provincia de Guipúzcoa y de la que salieron varones muy esforzados que sirvieron continuamente en los empleos marítimos profesando la milicia, con nobleza de la primera distinción, en el tránsito del siglo XVI al XVII, a través de sucesos exteriores importantes en el transcurso de los anales hispanos.

En San Sebastián la casa de Echeverri y mayorazgos agregados a ella tuvieron sepultura y asiento principal en la iglesia parroquial de Santa María, con inscripción conocida y con la obligación de ofrecer desde ella, los días de las Ánimas, de los Santos y de la Trinidad, una vela blanca de media libra y un pan de cuatro libras en cada uno de los días expresados, por ser la primera, y otras más habidas por especiales.

Asimismo, el mayorazgo Echeverri disfrutaba el asiento y entierro en el lugar de Pasajes, jurisdicción de San Sebastián, en su parte occidental y parroquia de San Pedro, de diferentes memorias perpetuas, con la sola obligación de ofrecer pan y cera, de la torre y casa de Salinas, en los días señalados.

Y en el convento de San Telmo sustentaba el panteón del patrono absoluto y propiedad con armas, carnero, villa y estrado del padre Santo Domingo de Guzmán, Orden de Predicadores, con la singularidad de que en su iglesia no hubiese otro altar del Santo, cumpliendo las misas que en el patronato estaban fundadas perpetuamente.

Don Juan Domingo de Echeverri, Conde de Villalcázar de Sirga, siendo Mayordomo de la Cofradía del Rosario del Convento de San Telmo, encargó por su cuenta el camerín-panteón todo de piedra sillar, trono, arco, andas para la procesión, arañas, vara y guión para el cortejo, todo de plata labrada, vestidos para la Santa Imagen, cortinas, arcos de piedras y su composición y del retablo y otras cosas que se apuntaron en el libro de la Cofradía del Rosario del referido convento.

Como navegantes alcanzaron altos grados militares, sobresaliendo en mérito Juan de Echeverri, Conde de Villalcázar de Sirga, Marqués de Villarrubia de Langre, cuatro veces General de galeones, y por igual motivo, en los hechos de sus hermanos, Juan Domingo, capitán general de la Armada y Jacinto Antonio, como almirante de la Marina Real¹ entre otros consanguíneos navegantes de consideración².

Y como hidalgos de la casa solar de Ezquioga, sita en esta universidad, fueron conocidos por su notoriedad ordenando la misma a la vez que impulsaban los distintos patronatos, caserías, molino y una tejería muy productiva en San Sebastián, e inclusive la iglesia y patronato de Santa Catalina, con la hacienda que fue de la Orden de los Templarios y que por extinción recayó en la Sagrada Religión de San Juan de Malta, de la que pasó a Juan Domingo de Echeverri, Conde de Villalcázar de Sirga, por escritura de venta hecha 6 de octubre de 1671, ante Francisco de la Riva y Jacinto de Hoyos Aedo, escribanos de número de San Sebastián.

El alcance del benefactor permitió que la Cofradía y la sobredicha comunidad quisieran fundar al Conde misas y memorias que no quiso aceptar, sino la de ofrecer perpetuamente por la Cofradía la misa del Rosario por la intención de su alma, la de sus padres y demás, colocada la tumba en su patronato de Santo Domingo y la Cruz, y cuatro hachas, y tres velas puestas en ella, y dos en el altar, a costa de la congregación, de acuerdo con la escritura

(1) Tadeo RUIZ DE OGARRIO, *Op. Cit.*, p. 140.

(2) Ramón SEOANE y FERRER, Marqués de Seoane, *Navegantes Guipuzcoanos*, 1908, pp. 83 y 84.

de fundación otorgada el 11 de marzo de 1709, en presencia de Francisco Carrión, escribano de número de San Sebastián.

Fue también, Juan Domingo de Echeverri, Conde de Villalcázar de Sirga, quien en 1711 sacó testimonio del real privilegio expedido por Felipe V en Madrid, el 13 de mayo de 1710, de confirmación del señorío de la villa de Villalcázar de Sirga, que estaba a una legua de Carrión de los Condes, en Castilla la Vieja, y que con vasallaje y jurisdicción criminal alta y baja y elección de justicia lo tuvo por algún tiempo doña Aldonza de Viveros, Condesa de Castañeda, dado por su tío el Rey Juan II en 1433 y confirmado por su hijo mayor en Burgos. Esta especial denominación se concedió por Felipe IV, por los méritos de la casa, a Juan de Echeverri Roveres y Salinas, Capitán General de la Real Armada de la Guardia y Carrera de Indias, para sí y sus sucesores.

Dicho señorío le aportaba, en situados y renta fija, de novecientos a mil fanegas de pan mediado, trigo y cebada, y cuatro mil reales en dinero cada año, y disponía también de palacio en la posesión.

En una revisión de los valores familiares, en términos de economía, apreciamos la valentía y la capacidad de doña Mariana de Roveres y Salinas para afrontar los cuantiosos negocios mercantiles durante las estancias de su esposo en la Corte al servicio del Rey, educando como una gran señora a los hijos y a su vez atendiendo la fábrica y venta de las naves en los astilleros de Pasajes, además del afianzamiento residencial que suponía para sus vástagos una estabilidad social de su rango y de su nobleza heredada.

Aparte de la clase noble y distinguida con que se relacionaba en la instancia de doña Mariana de Roveres y Salinas, en solicitud de que se reconociese por la justicia de San Sebastián el estado del linaje de sus hijos para que, como vecinos nobles, disfrutasen de las ventajas de la hidalguía que litigó en 1609 don Domingo de Echeverri, Secretario del Rey y su marido, y que con su expresión determinada se hallaba incluido el privilegio de la Reina doña Juana de 28 de febrero de 1513, a favor de los naturales de la villa de San Sebastián, la filiación y la averiguación de su dependencia que hizo el dicho don Domingo de Echeverri ante la justicia ordinaria de San Sebastián, el 19 de noviembre de 1609, por testimonio de Agustín de Asua, escribano de número de San Sebastián, les permitió entrar a ejercer los cargos concejiles en el Ayuntamiento, como sus ascendientes lo efectuaron, según las probanzas guardadas en la casa solar de Echeverri, en Ezquioga. De esta manera demostraron ser hidalgos de ejecutoría, estableciéndose en su buen crédito.

Aunque don Pedro Echeverri, señor de la casa de su apellido, en Alzueta de Navarra, en donde fue Secretario del Rey Juan II por los años 1450³, antecesor de toda la descendencia que vamos a examinar, recordaremos antes el desplazamiento de los varones fervorosos y reputados por nobles hijosdalgo que salieron de la torre y casa solar de Echeverri y emparentaron con casas ilustres en Guipúzcoa y con las calificadas que tuvieron conexión, entre las que cabe destacar las cercanas a los Reyes de Navarra y las notables en la variedad de la misma tierra navarra, y otras más en el Señorío de Vizcaya y en la Provincia de Álava, por el matrimonio de Andrés de Echeverri y de doña María de Loynaz y Jáuregui en la villa de Beasain, por el matrimonio de Santiago de Echeverri, dueño de la torre y casa solar de Echeverri, con doña Magdalena de Loyola, hija de la casa solar de Loyola en Azpeitia, las solares de Jáuregui y Zandategui en Gaviria, y las de Aguirrebengoa, Iburguren, Aramburu, Goenaga y Anduaga, en la misma Universidad de Ezquioga.

Hasta aquí la razón de algunas de las casas solares relacionadas históricamente con la casa de Echeverri. Seguido comenzaremos la genealogía básica por don Domingo de Echeverri, desposado con Doña Catalina de Echeverri Bengoa Lasarte, en virtud de contrato matrimonial que pasó ante Juan de Aguirre, escribano de S.M. y de la villa de Ezquioga, el 16 de agosto de 1453. Su hijo don Cristóbal de Echeverri, primo hermano del Ilustrísimo señor don Nicolás de Echeverri, Obispo que fue de Pamplona el año 1462, heredó la torre y casa solar de Echeverri y, dejando Ezquioga, se trasladó a la villa de Usurbil, en su origen una mera colación o parroquia de San Salvador, colindante con la jurisdicción de San Sebastián, cuya mitad del cuerpo de dicha villa se incendió en 1486. Casó con doña Catalina Pérez de Mariategui y Lasarte, hija de la casa solar de su apellido, en el partido de Ibaeta, conocida otrora como fundadora de la antiquísima iglesia de San Sebastián el Antiguo. Y de aquel matrimonio provino el capitán de mar y guerra, el Almirante don Domingo de Echeverri, vecino de la villa de San Sebastián y sucesor de la casa familiar de Ezquioga⁴.

En una de las estancias de Pasajes, al servicio de las Reales Armadas de Carlos V, contrajo matrimonio con doña Magdalena de Villaviciosa y Arnaobidao⁵, natural del lugar de Pasajes y de ilustre ascendencia. Falleció de enfermedad en la ciudad de Cádiz, siendo enterrado en la catedral, con

(3) Anónimo. Tadeo RUIZ DE OGARRIO. *Op. Cit.*, p.140.

(4) Domingo de LIZASO, *Nobiliario de la provincia de Guipúzcoa*, San Sebastián. 1901, T. II, pp. 77 y ss.

(5) *Ibidem*, p.118.

testamento que había dispuesto en la misma ciudad ante Juan de Medina, escribano de S.M. y del número de ella, el 5 de junio de 1559.

Como consta en el referido testamento, dejó por heredero al mayoralgo de la casa solar de Echeverri, sus agregados y demás bienes, a su hijo don Martín de Echeverri, bautizado en la iglesia parroquial de Santa María de San Sebastián el 24 de noviembre de 1555. Éste casó con doña María de Celayandía y Soroa, de la casa solar de Celayandía, en la villa de Usurbil⁶, siendo heredado por su hijo don Domingo de Echeverri, Superintendente General de las Fábricas de Navíos de S.M. y Plantíos de las Provincias de Guipúzcoa, Vizcaya y Álava y Cuatro Villas de la Mar, por una real cédula firmada en Madrid el 9 de julio de 1619, y era también Secretario de Estado por resolución de S.M., de fecha 21 de noviembre de 1628.

Como residente en San Sebastián, donde vio la primera luz, Domingo de Echeverri hizo información e hidalguía ante el regimiento de la villa, renovando la filiación para entrar en el Ayuntamiento en 1609, ante Juan López de Estor⁷, escribano de S.M. y Secretario de la Provincia de Guipúzcoa, aprobada por testimonio de Agustín de Asua, escribano de S.M. y del número de San Sebastián, el 19 de noviembre de 1609. Respecto a sus prerrogativas de noble hidalgo, fue capitular de la villa.

Contrajo matrimonio con doña Mariana de Roveres Arbolanches Salinas Basurto Anuncibay y Arteaga, bautizada en la anteiglesia del lugar de Arteaga el 7 de noviembre de 1589 y vecina de la villa de Bilbao, hija única y heredera en virtud de testamento otorgado por su madre, Magdalena de Salinas Arbolanches (hecho en Valladolid, el 7 de abril de 1598⁸, ante Lucas de Uribe), que la tuvo con su cónyuge don Gil de Roberes, mercader flamenco de la casa Baldestiaran y Ducado de Brabante, en Flandes. Capitularon su matrimonio en Bilbao, en 1589, ante don Juan de Mugaguren, escribano de S.M. y de número de Bilbao, según testimonio dado por don Antonio Guitarte, escribano de Burgos, en 7 de agosto de 1724.

El 27 de abril de 1619 se hizo merced a don Domingo de sueldo de entretenimiento en la villa y plaza de San Sebastián, para retirarse y disfrutar de una holganza en su vivir; y aunque esta asignación militar le podía excusar de los

(6) *Ibidem.*, pp. 78 y 105.

(7) Se cita como tal escribano y Secretario de Guipúzcoa a Juan Pérez de Guria, pero entonces lo era Don Juan de Idiaquez y Olazabal, y actuaban en su nombre sus tenientes; y no conocemos a ninguno que se llamase Juan Pérez de Guria.

(8) Archivo del Condado de Villalcázar de Sirga. Administración de Valladolid. Testamento. Legajo único. Documento 1.

empleos públicos de Ayuntamiento, alcanzó prestigio sirviendo a la Provincia de Guipúzcoa y a la villa de San Sebastián, por comisión que le dieron para litigar en Madrid el pleito (que duró cerca de setenta años) que se siguió entre las villas de San Sebastián y Oyarzun y la nueva villa de Rentería sobre las jurisdicciones, puerto y muelles de los Pasajes, en que superó su obligación y diligencia a su tierra natal ganando todo lo tratado. Pero a su regreso de Madrid a San Sebastián, una enfermedad que le atacó en Briviesca (Burgos) le forzó a estipular poder para testar a favor de su esposa doña Mariana de Roveres, lo que realizó el 8 de julio de 1630.

Según dicha facultad y última voluntad (debajo de cuya cesión falleció), ordenó conducir su cuerpo a su patronato de Santo Domingo de Guzmán, la Orden de Predicadores, del convento de San Telmo de San Sebastián, donde fue enterrado en la bóveda que dicho patronato tenía en los poseedores de la casa solar de Echeverri y Condado de Villalcázar de Sirga. En el mismo puesto de San Telmo en el que, por su posesión, se dará sepultura en su día al cadáver de doña Mariana de Roveres quien, usando del poder de su esposo y de la facultad real conseguida de S.M. (dada en Madrid a 7 de abril de 1652), agregaba a la casa solar y vínculo de Echeverri el mayorazgo que fundó de todos sus bienes declarados, con sus llamamientos, cláusulas y condiciones; lo cual pasó en San Sebastián el 20 de agosto de 1652, en presencia de Sebastián de Orcolaga, escribano de S.M. y del número y Ayuntamiento de la villa de Rentería, ante quien testó dos días más tarde y debajo de cuya disposición expiró. Y por los dos documentos mencionados se sabe los hijos que quedaron de don Domingo y doña Mariana, que fue su tutora y el gran sopro vital de la casa:

- Magdalena de Echeverri: bautizada en San Sebastián por el año 1597, religiosa profesa en el convento de San Sebastián el Antiguo, de la Orden de Predicadores, ante cuya comunidad hizo renuncia de la legítima que le tocaba de sus padres en 1622. Fallecida en dicho convento, de mucha edad.
- Don Juan de Echeverri y Robers: fue el hijo mayor de aquellos, nacido en San Sebastián el año 1609 y señor de la casa solar y torre de Echeverri, su mayorazgo y agregados, sitios en Ezquioga. Ingresó como Caballero de la Orden Militar de Calatrava con probanza de la nobleza de su apellido Celayandia, por su descendencia de doña María de Celayandia y Soroa, su abuela paterna, originaria de la citada casa solar en la villa de Usurbil⁹ Tuvo el empleo superior de Capitán General de

(9) Domingo de LIZASO, *Nobiliario de Provincia de Guipúzcoa*, San Sebastián, 1901, T. II, p. 105.

la Armada y Galeones de la Guardia de las Indias, que ejerció en el Consejo de Estado. Primer Conde de Villalcázar de Sirga, título concedido por real despacho de 8 de noviembre de 1661, expedido en Madrid a 8 de noviembre del mismo año¹⁰; Marqués consorte de Villarubia de Langre en 1652. Sirvió a los Reyes de España por más de 40 años, con honradez y buena reputación, conseguida por las generosas acciones que le dieron grandeza sobresaliente. Y, con honor merecido por sus servicios a los príncipes soberanos, entró en la propiedad de la villa de Villalcázar de Sirga, patronato de su iglesia, derechos de sepulturas, diezmos, alcabalas, nombramiento de alcalde mayor y los ordinarios, alguacil mayor y demás justicia, penas de cámara, dos escribanías, cuarterones de la dicha villa de Villalcázar de Sirga y foros de las villas de Villabieco y la de Villadiezma, la villa de Villamartín, el soto de Cigüeñera y los molinos de Antoñuelo¹¹.

Don Juan de Echeverri apoderó a su madre doña Mariana de Roberes y Salinas (por poder otorgado en Madrid, el 9 de febrero de 1636, ante Francisco Gómez, escribano), para suscribir con el Monasterio dominico de San Telmo, de San Sebastián, su prior y frailes¹², la adquisición de una pieza sita delante la sacristía nueva que se estaba edificando juntamente con la capilla donde estaba el altar y el soporte de Santo Domingo de Guzmán, llamado el Viejo (para distinción del Soriano que estaba de frente y en ella), a fin de fundar, dotar y calificar a su propia costa según y conforme la traza y planta que para ello tenía mandado ejecutar; y todo ello por mayor servicio a Dios, ayudar y socorrer las ánimas de sus ascendientes y los suyos y las de

(10) Archivo Histórico Nacional. *Catálogo alfabético de los documentos referentes a títulos del Reino y Grandezas de España, conservados en la sección de Consejos Suprimidos*. Madrid 1951-1954, t I y III, pp. 618-619 y 601 y 639.

(11) Reconocimiento de propiedad para doña Mariana Robere y Salinas, viuda del Secretario Domingo de Echeverri, de la capilla y patronato de Santo Domingo de Guzmán, del convento de San Telmo de la ciudad de San Sebastián que adquirió por escritura de venta que en su favor otorgaron los religiosos de dicho convento en 9 de marzo de 1650, ante Juan de Aramburu, escribano de S.M. y público de número de ella.

(12) Aparecen en el documento el padre prior y religiosos siguientes: Fray Juan de Santa María, fray Miguel de Gauna, fray Diego Martínez de Azpuru, fray Martín de Arribillaga, fray Pedro de Aysteguieta, fray Tomás de Balboa, fray Lorenzo de la Barrera, fray Esteban de Arriaga, fray Juan de Arriola, fray Domingo Sánchez, fray Juanes de la Cuesta, fray Juan Calderón, fray Gaspar de Alarcón, fray Miguel de Oreña, fray Diego Solar, fray Diego Polanco y fray Domingo Herrera, todos ellos religiosos profesos de dicha Orden y moradores de este Monasterio.

sus sucesores cuando Dios fuere servido llevarles de esta vida y hacer bien y limosna a dicho Monasterio¹³.

- Alonso de Echeverri: Capitán de Infantería, bautizado también en San Sebastián el año 1611, apadrinado por don Alonso de Idiáquez, Conde de Aramayona, Virrey de Navarra y Capitán General de Guipúzcoa.
- El Capitán General de la Armada de mar Juan Domingo de Echeverri: hijo segundo, nacido asimismo en San Sebastián, donde por escritura de capitulaciones y contrato matrimonial casó en 1665 con su sobrina, Mariana Vicenta de Echeverri, hija de su hermano Juan, segunda Condesa de Villalcázar de Sirga, que testó en 1684, habiendo sido ambos padres de Luis Beltrán de Echeverri, tercer Conde de Villalcázar de Sirga, fallecido sin sucesión, con testamento que había dispuesto en 1694.
- Después de Juan Domingo nació en San Sebastián, su hermano Jacinto Antonio de Echeverri que, comenzando de militar raso, destacó como Almirante de la Armada, sirviendo más de 44 años a los Reyes de Castilla, habiendo desposado con Micaela de Aguirre y Loyola, Zabala, Engómez de Berástegui y Oquendo, con quien no tuvo descendencia. Testó en 1673.

Otros hermanos suyos fueron:

- Luisa de Echeverri, casada con Juan de Berástegui, sin sucesión. Ella testó en 1640.
- Mariana de Echeverri, que casó con Ignacio Leizaur, sin sucesión. Testó en 1681.
- El capitán José de Echeverri: nacido también en San Sebastián, que pasó a Indias, donde murió de más de ochenta años y tuvo un hijo natural, que fue Vicente Domingo de Echeverri.
- Antonio Echeverri: fue el último hijo, que casó con Antonia Gorospe y Asurmendi. Fue el cuarto Conde de Villalcázar de Sirga, Maestrescuela y Dignidad y Canónigo de la Catedral de Jaén; prebendas que después de algunos años de religiosidad dejó para celebrar legítimo matrimonio con Antonia Gorospe Asurmendi. Él testó en 1702, y ella en 1719.

(13) Archivo del Condado de Villalcázar de Sirga. Legajo nº 1. Documento nº 9.

Añadimos a lo ya escrito relativo al matrimonio de Mariana de Echeverri, que casó con Ignacio de Leizaur, que fue Caballero de la Orden de Santiago, dueño de la torre, casa solar y palacio y mayorazgo y agregados al de Leizaur, casa de Parientes Mayores de la Provincia, bando oñacino, y parentesco muy cercano de la torre y casa solar de San Francisco Xavier. La dicha Mariana, hallándose sin sucesión, ordenó su testamento cerrado en San Sebastián, el año citado, debajo de cuya disposición falleció, recibiendo sepultura en el panteón del patronato familiar del convento de San Telmo, creando una capellanía de quinientos ducados de plata para una misa que debía decirse todos los viernes de cada semana perpetuamente.

El sobredicho Juan de Echeverri, Roveres y Salinas, hijo mayor de Domingo de Echeverri, secretario del Rey, y de Mariana de Roveres, en virtud de la facultad real firmada por S.M. en 1662 y testimonio de la escritura otorgada en Madrid, el 20 de abril de dicho año, ante el escribano Francisco Suarez¹⁴, agregó y vinculó diferentes bienes, incluso el título de Conde de Villalcázar de Sirga (que le fue concedido por real privilegio de 8 de diciembre de 1661), al mayorazgo de su casa solar de Echeverri, sus agregados y fundación del mayorazgo hecho por su madre Mariana de Roveres, en Madrid, a 7 de abril de 1652. Y habiendo tenido permiso para casarse por real cédula de S.M. dada en Aranjuez el 17 de abril de 1652, capituló matrimonio con Antonia María Vega, Garay y Otañez, Marquesa de Villarrubia de Langre, sobrina y heredera de las casas solares, mayorazgo y título que poseyó Juan de Garay Otañez, Caballero del hábito de Santiago, Comendador de Villarrubia de Ocaña, del Consejo de Guerra de S.M. y Capitán General de las armas y gente de guerra de la Provincia de Guipúzcoa, residiendo en San Sebastián el año 1646, hija de Bartolomé de Vega y Otañez y de María de Garay Hurtado de Mendoza, vecinos de Castro Urdiales.

De aquel matrimonio fue su continuadora¹⁵ Mariana Vicenta de Echeverri, nacida en Madrid, que heredó la torre y casa solar de Echeverri y sus estados, segunda Condesa de Villalcázar y Marquesa de Villarubia de Langre, previa licencia real y bulas y dispensas de Su Santidad obtenidas. Contrajo nupcias con su tío hermano segundo, Juan Domingo de Echeverri, Capitán General de mar, con coste económico de las diligencias encaminado a

(14) Archivo del Condado de Villalcázar de Sirga. Administración de Madrid. Legajo 5. Documento nº 33.

(15) El hijo mayor, Juan (nacido en Madrid), murió a los 15 años sin herederos. Mariana de Echeverri tuvo una hija que casó con Miguel Carlos de Oquendo, Marqués de San Millán, por concesión de Carlos II en 1689, hija del General Miguel de Oquendo y de Teresa de San Millán.

la conservación en varón del apellido Echeverri, con diferentes obligaciones y circunstancias a favor de la casa solar de Echeverri y estados, para cuyo efecto otorgaron contrato matrimonial en San Sebastián, el 24 de julio de 1665, en presencia del escribano de la misma Francisco de Larriba Herrera.

La referida Mariana Vicenta dispuso su testamento cerrado en San Sebastián, el 2 de mayo de 1684, ante el escribano de la ciudad Domingo de Lizaso. Y estando en Villalcázar de Sirga en reconocimiento de sus pertenecidos, murió de una enfermedad grave, dos días después de haber dispuesto su codicilo, el 19 de septiembre de dicho año, siendo sepultada en su panteón y enterramiento en la iglesia parroquial de Santa María de la Blanca de la referida villa, como patrona que era de ella. Extendiéndose en su mencionado testamento, Mariana Vicenta había determinado la creación de una capellanía de quinientos ducados de plata de principal para misas rezadas semanalmente, cada sábado, en su patronato de Santo Domingo, en el convento de San Telmo, como consta por escritura que en 13 de octubre de 1717 se otorgó entre la Comunidad de la Orden de Predicadores y Vicente de Echeverri, ante Francisco Carrión, escribano de S.M. y de número de San Sebastián.

Su esposo Juan Domingo había dejado de existir en San Sebastián el 18 de junio de 1675, siendo sepultado en el panteón de su patronato de Santo Domingo de Guzmán del convento de San Telmo, en cuya iglesia se hicieron sus funerales de novenarios y oficios, así como en las parroquias de Santa María, San Vicente y Santa Catalina, patronato y propiedad de la casa de los cónyuges, Condes de Villalcázar de Sirga. Durante su matrimonio tuvieron por su hijos legítimos a: Juan Felipe, Fernando Raimundo y Luis Beltrán Domingo de Echeverri, tercer Conde de Villalcázar de Sirga y Marqués de Villarubia de Langre, y sucesor en la torre y casa solar de Echeverri y mayoraazgo a ella.

Falleció sin sucesión en Villalcázar de Sirga, con testamento dispuesto en 24 de julio de 1694. Su hermano Juan Felipe (nacido y bautizado en la parroquia de Santa María, en San Sebastián) murió abintestato a los dieciocho años de edad, recibiendo sepultura en el panteón del patronato de la casa, en el convento de San Telmo, en el mismo enterramiento en el que se inhumó el cadáver de su otro hermano, Fernando Raimundo, bautizado en la misma parroquia de Santa María y fallecido a la edad de 11 años.

El citado General de la Armada, Juan Domingo de Echeverri, antes de su matrimonio tuvo por sus hijos naturales a Juan Tiburcio (nacido en Madrid en 1658), al padre Manuel Vicente (nacido también en Madrid, que tomó el hábito de Domingo de Guzmán, Orden de Predicadores, en Valladolid, y fue

Procurador General y autor de un texto relativo a la Historia de Guipúzcoa, mostrado en la Juntas Generales de San Sebastián en 1735, que no se publicó¹⁶), y al Licenciado Vicente Timoteo de Echeverri (nacido en San Sebastián, que quedó como heredero universal de los bienes libres y cuanto le pudiese corresponder de Luis Beltrán de Echeverri, su hermano, tercer Conde de Villalcázar de Sirga, fallecido sin descendencia, con testamento otorgado en 1694). Dicho Vicente Timoteo tomó el estado de clérigo sacerdote y fue nombrado por vicario y cura de la parroquia de Santa Catalina, extramuros de San Sebastián, por el Conde de Villalcázar de Sirga; habiendo tomado posesión el 5 de enero de 1700, dejó de existir en Villalcázar, con agregados y varios bienes dispuestos a favor de la casa solar de Echeverri y demás herencia incorporada a ella, por escritura otorgada en Tolosa el 27 de septiembre de 1704, ante Miguel Antonio Garmendia, escribano de S.M. y del número de dicha villa. Se autorizó con motivo de cuestiones de reintegro de ciertas cantidades, transigiendo con Juan Domingo de Echeverri para unir al mayorazgo bienes tales como el caserío de Yacente, las casas de la calle Puyuelo, una huerta en la Mota del Castillo, todo lo de Castro Urdiales y su capilla de Santa María.

A Luis Beltrán de Echeverri (bautizado en la parroquia de San Pedro de Pasajes el 16 de septiembre de 1672 y fallecido sin tomar estado el 26 de julio de 1694 en la villa de Villalcázar de Sirga), sucedió, pasando por su hermano natural Vicente Timoteo de Echeverri, Antonio Francisco de Echeverri¹⁷ en la torre y casa solar de Echeverri y posesiones del condado y hacienda que tenía en la Provincia de Guipúzcoa. Fue cuarto Conde de Villalcázar de Sirga y, habiendo sido bautizado en la parroquia de Santa María de San Sebastián, el 3 de julio de 1629, y tras siete años de estancia en Roma, disfrutó de la Dignidad de Maestrescuela y una canonjía en la Catedral de Jaén, beneficios eclesiásticos que renunció para contraer matrimonio en Jaén, en 1702, con Antonia de Gorospe Asurmendi Aracama Otazu y Zabala, nacida en Cegama en 1656. Antonio Francisco testó en 1702 y su esposa en 1719.

Hijos que aquella unión fueron Juan Domingo de Echeverri, hijo mayor, bautizado en Jaén el 1 de julio de 1680 y reconocido después por sus padres, quien sucedió en la posesión y propiedad de la torre y casa solar de Echeverri y mayorazgos y agregados a ella, Condes de Villalcázar de Sirga, con las

(16) Tadeo RUIZ DE OGARRIO, *Manual descriptivo e historia de la ciudad de San Sebastián*, San Sebastián, Imprenta de Ignacio Ramón Baroja, 1857, p.144.

(17) Archivo del Condado de Villalcázar de Sirga. Administración de Madrid. Capitulaciones matrimoniales. Legajo 6. Documento 5.

propiedades añadidas por escritura de 10 de junio de 1704, a solicitud suya, seguido de siete pleitos, con sentencia favorable que puso a Vicente Timoteo de Echeverri y Francisco Antonio de Echeverri, hijo menor (nacido igualmente en Jaén en 1682) y que por enfermedad grave dispuso su último testamento en la villa de Villalcázar de Sirga, el 12 de enero de 1717, sin sucesión.

Juan Domingo de Echeverri y Gorospe, vecino de San Sebastián, quinto Conde de Villalcázar de Sirga, Gentilhombre de Cámara de S.M por real decreto de 24 de noviembre de 1709, capituló su contrato matrimonial en Madrid, el 23 de marzo de 1710¹⁸, con Mariana Marta Rita Guerrero Coronado y Zapata, hija mayor de los Condes de Buenavista (bautizada en Málaga el 9 de agosto de 1691). Alcalde de la villa de Ezquioga en 1703, el 3 de mayo de 1710 la Provincia le nombró por su Diputado General en ejercicio en la Diputación en San Sebastián, en cuyo cargo demostró siempre su celo y obligación, por lo que logró mucha estima. Además, por 4 años consecutivos (1716-1720) fue mayordomo de la Cofradía del Santísimo Sacramento de las parroquiales de San Sebastián, sita su fundación en Santa María, y Hermano Mayor de la Casa de Misericordia de la ciudad, el año 1718, demolida enteramente el año siguiente en el sitio de la plaza. Y entre los cargos municipales desempeñó el de Regidor, siendo el más antiguo de San Sebastián en 1716, y teniente y capitular diferentes años como el de 1719, cuando se produjo el sitio de la plaza por el Duque de Berwick, en cuya defensa la ciudad formó entre los vecinos catorce compañías. Juan Domingo se mantuvo combatiendo todo el tiempo que duró el cerco, en el ejercicio de Capitán de Granaderos, activo en las ocupaciones que le asistían, habiendo tenido que ejecutar la orden de acuartelamiento en su casa de los rehenes franceses.

Hallándose de orden de S.M. en los Pasajes, para mandar los navíos que se estaban construyendo en aquel Pasaje, tras haber conseguido abrirse camino y llegar a su palacio, llamado de Salinas, donde por estar situado inmediato a los astilleros, el Comandante General le planteó se hiciese fuerte con los oficiales y gente de las naves para defenderlas. De esta manera se mantuvo hasta que recibió orden del citado jefe de retirarse, lo que ejecutó habiéndose luego apoderado los franceses de su palacio, saqueando cuantas alhajas y objetos de interés encontraron y destruyendo la fábrica para fortificarla y hacer un reducto. Todos los oficiales y el Intendente consideraron al Conde por sus servicios, fidelidad, daños materiales y abandono de su casa, haciéndole merecedor de todas las honras que el Cardenal Alberoni, noticioso de aquel hecho

(18) Archivo del Condado de Villalcázar de Sirga. Legajo 1. Documentos 1 y 2.

verdadero, lo respaldó como vasallo y Gentilhombre de Cámara que era de S.M.

Y por haberse perdido la ciudad pasó con su esposa e hijos a Burgos, abandonando su casa, posesiones y hacienda que tenía en Guipúzcoa, quedando arruinadas las casas propias cercanas de San Sebastián y las de Pasajes, reconocidas como las mejores existentes en la Provincia, y que quemaron y saquearon los invasores. Eran de gran valor y estimación, conforme a la certificación del Intendente general de Navarra y de Guipúzcoa don José Gerónimo de Somosa, y del Brigadier Alejandro de la Mota, Comandante de las Guardias de Infantería Valonas, el 1º de octubre y 16 de noviembre de 1719.

Juan Domingo, patrono único que era en propiedad y posesión, para sí y para sus sucesores, de la parroquia de Santa Catalina, que en tiempo anterior fue de la Orden de los Templarios (y que por su extinción recayó en la Religión de San Juan, de la que pasó a la casa de los Echeverri), sufrió la demolición entera de la iglesia de forma que apenas quedaron vestigios. Todo ello fue derribado por orden de S.M. dada en Tudela, el 27 de mayo de 1719, por los ingenieros Pedro Moneau y Pedro Supervida, para contrarrestar al duque de Berwick antes de que bloquease la plaza¹⁹.

Formaban parte de dicho patronato sus diezmos, primicias y frutos, presentación de la vicaría y seroría, casas del vicario y serora, con sus huertas y otra casa a espaldas de la parroquia, con sus demás suelos y derechos pertenecientes a los poseedores de la casa solar de los Echeverri, Condes de Villalcázar de Sirga. El conjunto de las casas de la parroquia se componía de una feligresía de más de cuatrocientos caseríos.

Además de la iglesia de Santa Catalina (determinada en la fundación del vínculo primitivamente llamado Echeverri y luego de Villalcázar de Sirga) entre los bienes base de la familia y los que en aquél momento estaba poseyendo el Conde en la jurisdicción de San Sebastián figuraban los siguientes:

- La casa solar de Ezquioga, caseríos de Rodas, molino y casa Matheo, Alianategui y Machinenea, manzanales de Colmería, de Roca viejo y de Roca nuevo, molinos de Mateo y de Errota-berri, tierra de monte y jaral, una tejería en el barrio de Loyola, cuarenta y un yugadas de tierra en la ribera del mismo barrio de Loyola, cuatro censos sobre tierras

(19) Ricardo de IZAGUIRRE, *El Urumea y los puertos donostiarros*. Editorial Vasconia. Pasajes de San Pedro, s a, p. 144.

de San Sebastián y dos censos sobre tierras de la villa de Usurbil, una capilla, patronato y entierro en el convento de San Telmo.

- Y la villa de Villalcázar de Sirga con su jurisdicción civil y criminal, alta y baja, mero misto imperio, señorío y vasallaje, patronato de la iglesia parroquial y derecho de todas sus sepulturas, méritos de alcabalas y tercios, con el palacio, bodegas, lagares, silos y huerta, un censo perpetuo que pagaba dicha villa de 48 cargas y tres cuartos de trigo y 48 cargas y tres cuartos de cebada al año, 18 cargas de trigo y avena de censo perpetuo al año que abonaba la capilla de Villadiezma en Castilla la Vieja, unas casas principales situadas en la calle Hortaleza de Madrid, diecisiete acciones de Banco a dos mil seiscientos reales cada una.
- El mayorazgo de Echeverri con los diversos bienes que Mariana de Roveres y Salinas dispuso con autorización real, y su esposo Domingo de Echeverri, por escritura suscrita ante el escribano Sebastián Orcolaga, de fecha 20 de agosto de 1652. Se localizaban en San Sebastián, separadamente de lo ya detallado, las fincas urbanas siguientes: una casa palacio, dos casas, una a mano izquierda y otra a la derecha de dicho palacio, otra casa junto a la plaza nueva, otra en la calle de Puyuelo, dos casas en la calle de San Juan y una tercera en la calle de Lorenzo. Estas propiedades fueron quemadas por el ejército aliado en la Guerra de la Independencia.
- Entre los diversos bienes del vínculo de Echeverri, constituidos por la dicha Marian Roveres y agregación de su hijo Juan de Echeverri, primer Conde de Villalcázar de Sirga por escritura otorgada en Madrid el 20 de abril de 1662, se determinaron con independencia de los anteriores las fincas sitas en Pasajes, vendidas en 1820 a Joaquín María de Ferrer²⁰. Estas fueron: un caserío llamado de Salinas, una casa borda de Salinas, la casa denominada el Palacio con un huertecillo pegante a dicha casa, y una casa pequeña junto a la fuente, con un pedazo de tierra o huerta.

(20) Don Juan María Ferrer tomó parte en la redacción de la Constitución de 1837, fue Caballero de la Orden de Carlos III y Alcalde de Madrid en 1840. Llegó a ser Ministro de Estado con Espartero (Fausto AROCENA, *Diccionario biográfico vasco I. Guipúzcoa*. San Sebastián 1963. 514pp.; p.88).

El sobredicho Juan Domingo de Echeverri y Gorospe, Gentilhombre de la Real Cámara de S.M.²¹, esposo de María Marta Rita Guerrero Coronado y Zapata, fue sucedido por su hijo primogénito José Domingo de Echeverri y Guerrero (bautizado en Madrid el 26 de enero de 1712), sexto Conde de Villalcázar de Sirga, casado con Isabel de Vargas Carvajal, vecina de la ciudad de Málaga y residente en Madrid. Ambos tuvieron por sucesor a su hijo Juan Felipe Longines Echeverri Vargas (nació en Plasencia y falleció en Málaga el 30 de noviembre de 1811), séptimo Conde de Villalcázar de Sirga, patrono único de su iglesia parroquial y de la capilla de Santo Domingo de Guzmán en el convento de San Telmo de la Ciudad de San Sebastián, y de la capilla de San Juan Bautista de la parroquia de la villa de Castro Urdiales, y otras, como heredero y sucesor en los mayorazgos, vínculos y patronatos de su progenitor y de su madre Isabel Chacón, hija del conde de Mollina.

Su hijo José de Echeverri y Chacón fue el octavo Conde de Villalcázar de Sirga y socio de número de la Real Sociedad Patriótica de Amigos del País de la ciudad de Málaga, admitido en Junta celebrada el 29 de agosto de 1790. Casó con Josefa Pérez del Pulgar y fue padre, a su vez, de Isabel Echeverri Pérez del Pulgar, novena Condesa de Villalcázar de Sirga, título nobiliario que poseyó hasta su fallecimiento en 1830. Los bienes existentes pertenecientes al mayorazgo de Villalcázar de Sirga, heredados por su hija única del primer matrimonio con el Marqués de Bendaña, Excma. Señora Juana Piñeiro y Echeverri, Marquesa de San Felices (a quien Isabel II expidió carta de sucesión y confirmación, el 12 de agosto de 1847, del título de Condesa de Villalcázar de Sirga, del cual, y de los bienes afectos, se le había dado posesión en Madrid el 19 de marzo de 1847), casó con Fernando Gillames y Castañón, Conde de Alcolea, Grande de España, Caballero profeso del hábito de Calatrava. Juana Piñeiro y Echeverri recibió todo aquello de los Echeverri, y real y efectivamente entró en su poder con honores de patronatos extraordinarios y preeminencias de usos, servidores de permanencia en empleos de gobernar y como militares de categoría personal, todos ellos pertenecientes a una de las casas solares y su torre de renombre y antigüedad en la Provincia de Guipúzcoa.

Iglesia parroquial de Santa Catalina de San Sebastián

Tuvo la ciudad, hasta el asedio francés de 1719, la iglesia parroquial de la advocación de Santa Catalina virgen y mártir, que estaba unida a la antigua

(21) Archivo del Condado de Villalcázar de Sirga. Resumen genealógico de la casa antigua y noble de Echeverri. Archivo Administrativo. Legajo nº 1. Documentos 2 y 3.

Cofradía de mercaderes y mareantes²², instaurada canónicamente y con arreglo a fuero en la citada parroquia. Las Ordenanzas de dicho Gremio las ratificó Enrique IV en San Sebastián, aseguradas de mucho tiempo antes²³. En Toledo, el 18 de marzo de 1539, se confirmaron unas Ordenanzas de la Cofradía de Mareantes de Santa Catalina²⁴.

Por un testimonio dado en San Sebastián el 13 de agosto de 1663 ante el Licenciado Sebastián de Burgoa, Alcalde de la ciudad y su jurisdicción, se había hecho un apeo, a instancias de la encomienda de San Juan, de las tierras, casería de Rodas, molino de Matheo y sus pertenecidos, manzanal de Colmería e iglesia y patronato de Santa Catalina, extramuros de la ciudad, con el reconocimiento de censos que fueron de la Orden de los Caballeros Templarios. A la supresión de la Orden de los Templarios en 1312, por entrega real pasó a la Orden de San Juan de Jerusalén o de Malta (como Encomienda del Reino de Navarra, en la casa de los Condes de Guendulain), conforme a una escritura de 1568²⁵.

Con aprobación y permiso de la sede apostólica, por escritura de venta que los Caballeros de la Orden de San Juan otorgaron a favor de Juan Domingo de Echeverri, pasó a éste la iglesia y patronato de Santa Catalina, firmándose la carta de pago y finiquito, por importe de 7.200 ducados de plata doble, en San Sebastián el 19 de agosto de 1674.

La mencionada escritura de venta fue autorizada en San Sebastián el 6 de octubre de 1671 ante Francisco de Larriba Herrera y Jacinto Hoyos Aedo, escribanos de número de la ciudad. En ella consta que, con facultad del Gran Priorato, Comendador y Caballeros del Priorato de Navarra de San Juan de Malta, se transfirió al General de mar Juan Domingo de Echeverri el pleno dominio de la propiedad del patronato de la iglesia de Santa Catalina, con las exenciones, honores y privilegios anejos y otros beneficios, por valor de 7.200 ducados de plata doble. El expresado General y sus poseedores en su tiempo, con facultad para hacerlo, habían de nombrar perpetuamente el vicario

(22) Serapio MÚGICA, *Las calles de San Sebastián. Explicaciones de sus nombres*. 1916 p.24.

(23) Genaro de SORARRAIN. *Catálogo general cronológico de obras euskera*, Barcelona, 1811, pp. 152-288.

(24) Documentos relativos a San Sebastián, custodiados en el Archivo de Simancas.

(25) Pedro Manuel de SORALUCE, La parroquia de Santa Catalina (Recuerdos históricos donostiarras), en *La Unión Vascongada*, 25 de noviembre de 1897.

y serora de dicha iglesia parroquial, de igual manera que lo nombraba la Sagrada Religión de San Juan, así como todo lo demás de su incumbencia.

Y con el deber de cumplimiento y la obligación de observancia equivalente religiosa se dio posesión del patronato absoluto de Santa Catalina y sus agregados a dicho General, por despacho previo del Obispo de Pamplona, refundiendo en virtud de comisión y decreto de los Cardenales de la Sacra Congregación de Obispos y de regulares con la autorización y bula apostólica, lo que con efecto se aprobó ante Francisco de Larriba Herrera el 12 de agosto de 1674²⁶.

Reconocido y estimado el merecimiento de la parroquia que por la antigüedad, en sus líneas generales, se hallaba muy deteriorada y falta de adecuación para el culto católico, Juan Domingo de Echeverri, Conde de Villalcázar de Sirga y Gentilhombre de Cámara de S.M., la hizo reedificar de piedra sillar y otras naves, su capilla mayor con dos púlpitos para cantar el evangelio y la epístola, y en los lienzos de los lados se manifestaban dos nichos, un escudo de armas de los Condes y, debajo de uno de ellos (a la parte del Evangelio), una silla cubierta de baqueta encarnada, con las mismas armas. En el presbiterio, a un lado de la sacristía y junto a la puerta, sobresalía una campana de llamar a misa. Siete altares y sus retablos dorados, hierros forjados, madera de palo en el coro y muebles de dependencias, vestían y decoraban el interior de la iglesia.

En el cuerpo de la parroquia había seis pilones principales y otros seis pilastrones en los remates de las naves, además de cuatro pilares menores, hechos todos de nuevo en piedra, así como la capilla mayor, con la bóveda. En uno de los seis pilares principales se afirmaba otro púlpito. El recinto se hallaba repleto de sepulturas con sus losas en piedra, y en medio de la capilla se hallaba la del Conde con su descripción. En el campanario había dos campanas, y en una piedra estaban grabadas las armas de la Orden de San Juan.

El templo tenía 56 codos de largo y 34 de ancho. El cementerio-plazuela tenía 48 codos de largo y 33 de ancho. La obra, excepto una porción de la bóveda, se llevó a cabo desde el año 1706 hasta el mes de febrero de 1719 y costó, con otros aderezos, más de 20.000 pesos.

En las pertenencias de la iglesia, perfectamente acabadas, sin inclusión de los canales, estaban la casa vicarial, de 29 codos de fondo y 11 de frente, y

(26) Archivo del Condado de Villalcázar de Sirga. Administración de San Sebastián. Legajo nº 1. Documento nº 20.

la de la serora de 20 codos de fondo y 14'5 de frente. A espaldas de la referida casa había una tercera casa, que tenía 12 codos de fondo y 11'5 de frente. Todas ellas disfrutaban de sus huertas y jardín marcado con paredes de piedra. En las diferentes piedras de la casa vicarial y de la serora podía verse grabado el blasón de la Orden de San Juan.

Mas había de darse la circunstancia que marcase su breve destino, al tiempo del sitio de la ciudad por el ejército del duque de Berwick, puesto que por real cédula expedida en Tudela el 27 de mayo de 1799, se hizo preciso demoler el hospital de la Caridad, la parroquia de Santa Catalina y las casas que estaban a la cabeza del puente, preveniendo lo conveniente para atender la retribución en el caso de la reconstrucción²⁷.

La parroquia y sus incorporados desaparecieron por voladura que hicieron los ingenieros de S.M., y los cimientos se hallaron cubiertos de arena como demostración elocuente de todo ello.

El reflejo de estado tan adverso alcanzó a los Capitanes Generales de la plaza de San Sebastián, Gonzalo Chacón y Joseph de Armendáriz, Marqués de Castel-Fuerte y Obispo de Pamplona, que informaron a S.M. apremiando la recuperación de la parroquia por hallarse fuera de la ciudad murada, que no tenía más que una puerta de entrada que se cerraba al anochecer y no se abría hasta el amanecer. En esta coyuntura religiosa, por lo mismo se encontraban en suspenso la administración de sacramentos y la asistencia de la feligresía y las memorias y aniversarios perdurables. Entre otras se encontraban las creadas el 20 de septiembre de 1673 por el Almirante General Jacinto Antonio de Echeverri, con cinco memorias perpetuas solemnes cantadas y una capellanía de 500 ducados de principal.

El 31 de mayo de 1719 Alejandro de la Mota, Brigadier de las Reales Guardias y Comandante de la plaza de San Sebastián, exhibió la referida orden de S.M. sobre el derribo a Juan Domingo de Echeverri, Conde de Villalcázar de Sirga, por ser el único patrono en propiedad y poseedor de la parroquia de Santa Catalina, sus diezmos, primicias y frutos, presentación de la vicaría y serora, casas del vicario y serora con sus huertas y otras casas a espaldas de la iglesia con sus suelos y pertenencias del patronato que originariamente fueron de los templarios.

(27) El trabajo de reconocimiento y medición de la iglesia y sus edificios adyacentes lo hicieron, el 5 de junio de 1719, el maestro carpintero Joseph de Begueria y el maestro cantero Juan de Gálatas, vecinos de San Sebastián (Archivo del Condado de Villalcázar de Sirga. Administración de San Sebastián. Patronato, Legajo nº 3. Documento nº 13).

En momento histórico tan difícil los señores Andrés de Echeverría, Cristóbal y Joseph de Anso, mayordomo y diputados del barrio de Santa Catalina, dijeron que dicho arrabal se componía de más de 200 caseríos, cuyos habitantes tenían entierro en la iglesia²⁸.

Nada más se puede precisar, en medio de diferentes órdenes de S.M. y de los motivos de interrupción de la iglesia con solicitudes hechas al respecto desde el 13 de abril de 1720 hasta la última de 17 de agosto de 1723 relativas a la remuneración sobre su destrucción. Por lo pronto bien puede decirse que el 20 de enero de 1746, el Obispo de Pamplona declaró extinguida la iglesia, por yermo y rural el sitio de ella, ordenando que los libros del archivo pasaran a la parroquia de Santa María de San Sebastián, con el deber de cumplimiento de las memorias que se servían en aquella, declarando fuesen hasta el cese en los Condes de Villalcázar de Sirga el derecho de patronos y de nombramiento de vicarios de la misma entretanto no fuese reedificada a su costa²⁹.

Después de la destrucción aparejada de la iglesia de Santa Catalina con el antiguo hospital levantado en 1538 (después de la guerra en 1512 del que existió en el barrio de San Martín) con las casas del barrio, en un intento de impedir el bloqueo de los franceses, sólo quedaron los muros de los que más tarde, por no haberse recuperado la parroquia, se construyeron barracas por los herreros y artífices fabricantes de lanchas y embarcaciones menores y otros instrumentos de servicios.

El puente de Santa Catalina, en la calle del mismo nombre, desde el 12 de septiembre de 1866, había de recordar a sus aledaños que tenían por linderos la casa de la Fuente y el camino real para los Pasajes y otros puntos, con el Urumea y brazo de mar penetrando en el río que rodeaba la iglesia, casas del vicario y monja serora y la huerta como parte de todo ello³⁰.

El historiador José Vargas y Ponce dejó formado el estado de mortalidad de la parroquia rural de Santa Catalina, de los años 1701 a 1719, cuyo total de varones era de 106 y de mujeres de 143, siendo el resumen de la respuesta parroquial a la iniciativa de cumplimiento de unas instrucciones para el conocimiento correlativo de cifras y de noticias de la Provincia de Guipúzcoa³¹.

(28) Archivo del Condado de Villalcázar de Sirga. Patronato, Legajo 3. Documento nº 9.

(29) Archivo del Condado de Villalcázar de Sirga. Patronato, Legajo 3. Documento nº 12.

(30) María Oyarzun. San Sebastián. Sus calles y principales documentos. San Sebastián. Artes Gráficas Nerecán. 1951 p. 67.

(31) Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Colección de Vargas Ponce. E-71.

Todo un sueño de espíritus pretéritos que estaba lleno de una visión sugerente, sin menoscabo de reliquias representativas de su excelencia.

Ahora nos cabe la satisfacción de recordar a nuestro querido amigo Juan Ignacio Uría y Epelde, recientemente fallecido y que desde largo tiempo nos distinguió con toda cordialidad y con su más seria dedicación realista dentro de la cultura de los Amigos del País. Tenía muchos valores positivos y una cierta nota de escuela cuyos ecos perduran todavía.